

3. AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ACCIÓN Y UNIDAD NACIONAL.

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN, SE OBSERVÓ QUE LAS CIFRAS RELACIONADAS EN LOS FORMATOS "FUC" COINCIDÍAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TOTAL REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		
Investigación Socioeconómica y Política			\$104,261.30	\$104,261.30	\$104,261.30	\$104,261.30
Tareas Editoriales	\$276,000.00	\$276,000.00	736,000.00	736,000.00	1,012,000.00	1,012,000.00
TOTAL	\$276,000.00	\$276,000.00	\$840,261.30	\$840,261.30	\$1,116,261.30	\$1,116,261.30

PRIMER SEMESTRE

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$276,000.000, EL CUAL SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS	TOTAL
			NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD	
1	TEQUILA TRADICION MEXICANA		\$46,000.00	\$46,000.00
2	LOS DERECHOS HUMANOS	\$46,000.00		46,000.00
3	PARTIDOS POLITICOS Y DEMOCRACIA	46,000.00		46,000.00
4	CANCER ENFERMEDAD SIN FRONTERAS		46,000.00	46,000.00
5	RELIGIÓN: SU PERSONALIDAD JURÍDICA	46,000.00		46,000.00
6	SIDA ENFERMEDAD DE LA IGNORANCIA		46,000.00	46,000.00
TOTAL		\$138,000.00	\$138,000.00	\$276,000.00

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA "GASTOS DIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$138,000.00, FUE PRECISO SEÑALAR QUE DICHOS GASTOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

REFERENTE A LA COLUMNA "NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD" POR UN IMPORTE DE \$138,000.00, FUE CONVENIENTE SEÑALAR A LA AGRUPACIÓN QUE DEL ANÁLISIS EFECTUADO AL CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES PRESENTADAS, SE DETERMINÓ QUE LOS TEMAS TRATADOS NO TENÍAN POR OBJETO COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA, COMO SE OBSERVA A CONTINUACIÓN:

No. EVENTO	PUBLICACION	OBSERVACION
1	TEQUILA TRADICIÓN MEXICANA	NARRA LA HISTORIA DE LA SIEMBRA DEL AGAVE Y LA FORMA DE CÓMO SE FUE PERFECCIONANDO LA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TEQUILA, LA ESCASEZ DEL AGAVE Y EL AUMENTO DE SU PRECIO EN EL MERCADO, POR LO TANTO NO SE RELACIONA CON EL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y LA CULTURA POLÍTICA.
04	CANCER ENFERMEDAD SIN FRONTERAS	HABLA DE COMO SE DESARROLLA EL CANCER DENTRO DEL CUERPO HUMANO, LOS TIPOS DE TUMORES QUE EXISTEN Y LOS FACTORES QUE LO PROVOCAN. POR ESTO NO SE ENCUENTRA LA RELACIÓN CON LA FINALIDAD MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 2.1 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.
06	SIDA ENFERMEDAD DE LA IGNORANCIA	TRATA SOBRE EL SIDA, UNA ENFERMEDAD SILENCIOSA INCURABLE QUE DAÑA AL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE MANERA DIRECTA. ACABANDO CON LA PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS Y CONTAGIOSA A TRAVÉS DE LAS VÍAS SANGUÍNEAS, SEXUAL Y PERINATAL. NO SE RELACIONA ESTE TEMA CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2.1 DEL CITADO REGLAMENTO.

EN CONSECUENCIA, LOS TEMAS ANTES CITADOS NO CORRESPONDÍAN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.1 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, QUE A LA LETRA SEÑALA:

“LAS ACTIVIDADES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES QUE PODRÁN SER OBJETO DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO DEBERÁN TENER COMO OBJETIVO COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA, ENTENDIDA COMO LA INFORMACIÓN, LOS VALORES, LAS CONCEPCIONES Y LAS ACTITUDES QUE SE ORIENTAN HACIA EL ÁMBITO ESPECÍFICO POLÍTICO Y SERÁN EXCLUSIVAMENTE LAS SIGUIENTES:

(...)

C) TAREAS EDITORIALES. ÉSTAS DEBERÁN ESTAR DESTINADAS A LA EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE IMPRESOS, VÍDEO GRABACIONES, MEDIOS ÓPTICOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS, ADEMÁS DE LA EDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES. LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA, O BIEN DE LAS PUBLICACIONES QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTÁN OBLIGADAS A REALIZAR EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO H) DEL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, CITADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES FUERON COMUNICADAS A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MEDIANTE OFICIO STCPPPR/130/02 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2002, LA AGRUPACIÓN PRESENTÓ LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACIÓN NO SATISFIZO A LA COMISIÓN, EN VIRTUD DE QUE LOS TEMAS TRATADOS NO TIENEN POR OBJETO COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.1 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA ANTES CITADO.

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO No. STCP/PPR/016/03 DE FECHA 28 DE ENERO, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACIÓN MANIFESTÓ LO QUE A LA LETRA DICE:

“(…) Y SIN DUDA ALGUNA EL TEQUILA ES UN PRODUCTO DISTINTIVO DE LOS MEXICANOS, POR LO QUE RESULTA IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LOS ORÍGENES, LA IMPORTANCIA EL IMPACTO ECONÓMICO QUE TIENE LA PRODUCCIÓN DE DICHO LÍQUIDO EN NUESTRO PAÍS. Y NO SÓLO POR EL IMPACTO QUE TIENE EN NUESTRA ECONOMÍA, SINO ADEMÁS POR EL PAPEL SOCIOCULTURAL QUE REPRESENTA ANTE EL MUNDO ENTERO, POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA ESTE SECTOR DE NUESTRA POBLACIÓN Y NO PUEDE DEJAR DE CONSIDERARSE DICHS TEMAS COMO COADYUVANTES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL (SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA) DE LA CIUDADANÍA Y DEL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA QUE LA POBLACIÓN REQUIERE PARA EL ENTENDIMIENTO DE ESTOS TEMAS CUANDO SON TRATADOS DENTRO DE LOS ÁMBITOS POLÍTICOS, COMO YA DIJIMOS ANTERIORMENTE DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA ACTUAL QUE DICHO SECTOR ENFRENTA.

POR OTRO LADO, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PUBLICACIONES DE LOS TEMAS REFERIDOS AL CÁNCER Y AL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA, SON TEMAS QUE SIN DUDA ALGUNA REQUIEREN SER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA COMO PARTE DE UNA CULTURA PREVENTIVA, Y SOBRE TODO ESTÁN REFERIDOS A PROBLEMAS DE SALUD QUE SIN DUDA HOY DÍA CUESTAN GRANDES SUMAS DE DINERO A NUESTRO GOBIERNO, POR LO QUE NO ES CONCEBIBLE QUE ESA AUTORIDAD ELECTORAL, QUE ES EJEMPLO DE LO QUE TODOS DEBEMOS ENTENDER COMO MATERIA DE DEMOCRACIA, PUEDA CONSIDERAR QUE LOS TEMAS PRESENTADOS POR ESTA AGRUPACIÓN POLÍTICA, PUEDEN NO SER CONSIDERADOS COMO PARTE DE LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA QUE LOS MEXICANOS NECESITAMOS CONOCER, Y DESCALIFIQUEN EL OBJETIVO COADYUVANTE AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA QUE DICHS TEMAS CONTIENEN. SOBRE TODO PORQUE LA RESPONSABILIDAD DE UN INDIVIDUO ES LA PRIMERA DE LAS VIRTUDES PÚBLICAS QUE VALE LA PENA CONSIDERAR.

YA QUE PARA ESTA AGRUPACIÓN POLÍTICA CONSIDERAR QUE ‘COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA’ ESTRIBA SÓLO EN AQUELLAS QUE TIENEN QUE VER CON CUESTIONES ERICTAS Y LIMITATIVAS DE POLÍTICA, PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANOS (SIC) ELECTORALES Y NO AQUELLAS QUE SE CONSIDERAN CUESTIONES DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LA TEORÍA DEL ESTADO. ES TANTO COMO DECIR, QUE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS (SIC) LEGISLATIVOS, COMO SON EL

CONGRESO DE LA UNIÓN Y LOS CONGRESOS ESTATALES DEBERÍAN ESTAR CONFORMADOS SOLAMENTE POR ABOGADOS CONSTITUCIONALISTAS Y EGRESADOS DE CIENCIAS POLÍTICAS Y QUE LOS ASUNTOS QUE SE DISCUTIERAN, ATENDIERAN O SE RESOLVIERAN FUERAN SOLO Y EXCLUSIVAMENTE CIRCUNSCRITOS Y LIMITADOS A ASUNTOS POLÍTICOS; OPINIÓN QUE DE NINGUNA MANERA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA COMPARTIMOS EN ESTA AGRUPACIÓN POLÍTICA”.

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACIÓN SE CONSIDERÓ INSATISFACTORIA, EN VIRTUD DE QUE LOS EVENTOS 1, 4 Y 6 NO TIENEN COMO OBJETIVO PRIMORDIAL COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.1, INCISO, C) DEL REGLAMENTO CITADO. RAZÓN POR LA CUAL, EL IMPORTE DE \$138,000.00 NO ES SUCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO SEMESTRE

INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$104,261.30, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE EVENTO	NOMBRE	GASTOS FUERA DE PRECIO
017	INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLITICA CON EL TEMA “LA SITUACIÓN PENITENCIARIA EN MÉXICO”.	\$104,261.30

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/016/03 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2003, PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. DE EVENTO	NOMBRE	GASTOS DIRECTOS
017	INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLITICA CON EL TEMA “LA SITUACIÓN PENITENCIARIA EN MÉXICO”.	\$104,261.30

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$736,000.00, EL CUAL SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS
7	EL ESTADO EN MEXICO ¿ESTADO DE DERECHO?	\$0.00
8	EL AMPARO MECANISMO DE DEFENSA CONSTITUCIONAL.	0.00
9	DERECHO INTERNACIONAL: POR UN MUNDO EQUILIBRADO Y JUSTO	0.00
10	EL SINDICALISMO MEXICANO	0.00
11	MEDIOS DE TRANSPORTE Y EL DESARROLLO NACIONAL	0.00
12	DERECHO MUSULMAN: UN SISTEMA RELIGIOSO	0.00
13	IMPORTANCIA DE LAS NEGOCIACIONES JURIDICAS EN EL ORDEN MUNDIAL	184,000.00
14	ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS: CORRESPONSAL DE LA PAZ MUNDIAL	184,000.00
15	RUSIA VS CHECHENIA: ASUNTO PENDIENTE EN LA AGENDA DE LA ONU	184,000.00
16	DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL	184,000.00
TOTAL		\$736,000.00

EN RELACIÓN A LA COLUMNA “GASTOS DIRECTOS” POR UN IMPORTE DE \$736,000.00, FUE PRECISO SEÑALAR QUE DICHOS GASTOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ACCIÓN Y UNIDAD NACIONAL”, LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 3.2 Y 7.6 DEL CITADO REGLAMENTO, SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

CONCEPTO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	\$104,261.30	\$104,261.30	
TAREAS EDITORIALES	1,012,000.00	874,000.00	\$138,000.00
TOTAL	\$1,116,261.30	\$978,261.30	\$138,000.00

POR OTRA PARTE, AL ANALIZAR EL IMPORTE DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA, ASÍ COMO DE TAREAS EDITORIALES, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	IMPORTE	PORCENTAJE
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	\$104,261.30	9.34%
TAREAS EDITORIALES	1,012,000.00	90.66%
TOTAL	\$1,116,261.30	100.00%

EN CONSECUENCIA DE LO ANTES SEÑALADO, LA AGRUPACIÓN DEBIÓ CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9.3 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

“NINGUNA DE LAS TRES ACTIVIDADES A QUE HACE MENCIÓN EL ARTICULO 2 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁ CONCENTRAR MÁS DEL 66% DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA. SI LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL REBASARA EL PORCENTAJE ANTERIORMENTE PREVISTO, SÓLO EL 66% SERÁ SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO”.

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/016/03 DE FECHA 28 DE ENERO, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

NO OBSTANTE QUE LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES AL OFICIO ANTES CITADO, NO HIZO ACLARACIÓN ALGUNA AL RESPECTO.

POR LO TANTO, UNA VEZ DETERMINADOS LOS GASTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, SE APLICA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9.3 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, QUEDANDO LAS CIFRAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO	NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	\$104,261.30	\$104,261.30	
TAREAS EDITORIALES	874,000.00	645,652.45	\$228,347.55
TOTAL	\$978,261.30	\$749,913.75	\$228,347.55